Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 19 JUL 2012

VISTO el Expediente Nº 827-0422/12, la Resolución (SPU) N° 1175/11, la Resolución (CS) N° 4/10, la Resolución (R) N° 351/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la Convocatoria del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) correspondiente al año 2010.

Que el Proyecto "Observatorio de la Economía Social y Solidaria del Sur del Gran Buenos Aires", presentado en oportunidad de la Convocatoria citada, ha sido aprobado con financiamiento otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, mediante Resolución (SPU) Nº 1175/11.

Que la Resolución (R) N° 351/12 aprueba el ingreso de fondos asignados a los Programas presentados en el marco de la Convocatoria, como asimismo las erogaciones correspondientes a los gastos que demandará la ejecución de las actividades propuestas por el proyecto financiado.

Que en esta oportunidad, por el Expediente referenciado, se tramita la asignación de una Beca para Proyecto de Extensión Universitaria Socio-Productivo "Observatorio de la Economía Social y Solidaria del Sur del Gran Buenos Aires".

Que tratándose de un beneficio con financiamiento externo y siendo que esta Casa de Altos Estudios carece de reglamentación propia al respecto, resulta pertinente señalar que se aplicarán supletoriamente las previsiones establecidas en la Resolución (CS) N° 4/10, la que aprueba el Reglamento de Becas para Programas y Proyectos de Extensión Universitaria.

Que entre el 23 y 30 de mayo de 2012 se dio apertura a la convocatoria para una Beca de Extensión categoría graduado, en la cual se presentaron un total de cuatro (4) postulantes.

Que la evaluación de las solicitudes presentadas estuvo a cargo de una Comisión de Evaluación Interna, constituida "ad-hoc" a propuesta de la Secretaría de Extensión Universitaria.

UNQ

00627

Universidad Nacional de Quilmes

Que la citada Comisión produjo un orden de mérito de los postulantes presentados, por categoría, teniendo en consideración para ello los criterios de evaluación, mencionados en el Capítulo VI, Art. 16° de la Resolución (CS) N° 4/10.

Que de lo expuesto y conforme constancias de las presentes actuaciones administrativas, surge que la citada Comisión ha elevado el citado orden de mérito a quien suscribe, dándose formal cumplimiento a lo estatuido por el Capítulo VI, Art. 17° de la Resolución (CS) N° 4/10, con el objeto de poner aquel a su consideración.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que a fs. 80 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar el estipendio en cuestión.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 431/12, de fs. 77 y 78.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar una (1) Beca para Proyecto de Extensión Universitaria Socio-Productivo "Observatorio de la Economía Social y Solidaria del Sur del Gran Buenos Aires", de acuerdo a lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar las erogaciones correspondientes a la beca otorgada por el artículo que antecede, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 ($900,00) para la categoría 2 (graduado) a partir del 1° de junio de 2012 y hasta el día 31 de mayo de 2013, según el detalle del Anexo.

ARTICULO 3°: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución, deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.002,

UNQ

00627

Universidad Nacional de Quilmes

UNQ

Fuente 16, Programa 08.04.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00627

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

UNQ

DIRECTOR	BENEFICIARIO	DNI	CATEGORÍA
Rodolfo Pastore	Esquieta, Evelyn Soledad	32.404.218	Graduados $900 12 meses

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 00627

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes